



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 07 de mayo del 2014

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 02278-R-14

Lima, 06 de mayo del 2014

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 00014-FCC-14 de la Facultad de Ciencias Contables, sobre Grado Académico de Magíster.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 01569-R-02 del 07 de marzo de 2002, se aprobó la modificación al Reglamento de Estudios de Maestría y Doctorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

*Que según Acta de fecha 12 de noviembre del 2013, el Bachiller **CARLOS ANTONIO BRICEÑO SAAVEDRA** sustentó la Tesis intitulada: “LA CRISIS FINANCIERA GLOBAL Y LA RENTABILIDAD DE LAS ACCIONES MINERAS QUE SE NEGOCIAN EN LA BOLSA DE VALORES DE LIMA: AÑOS 2005-2012”, para optar el Grado Académico de Magíster en Banca y Finanzas, obteniendo la calificación de Muy Bueno;*

*Que con Resolución de Decanato N° 002/FCC-D/14 de fecha 02 de enero del 2014, la Facultad de Ciencias Contables propone otorgar el Grado Académico de Magíster en Banca y Finanzas, al Bachiller **CARLOS ANTONIO BRICEÑO SAAVEDRA**;*

Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario, con Oficio N° 197-CPIAAGTR-CU-UNMSM/14 y la Escuela de Postgrado con Resolución Directoral N° 00029-EPG-14, opina favorablemente por el otorgamiento del Grado Académico de Magíster antes referido; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y con Resolución Rectoral N° 02953-R-13 del 26 de junio del 2013;

SE RESUELVE:

- 1° Conferir el GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN BANCA Y FINANZAS, al Bachiller **CARLOS ANTONIO BRICEÑO SAAVEDRA**.**
- 2° Autorizar a la Facultad de Ciencias Contables para que expida el diploma correspondiente y lo remita a la Secretaría General de la Universidad, para su registro y entrega.**

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) José Segundo Niño Montero, Secretario General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa

cvr